

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 409 -2023-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 12 DIC. 2023

VISTO:

EL expediente 0173-2023 para la celebración del Matrimonio Civil presentado por el señor NICOLAS YUCRA CUELA, y la señorita JUANA ROSA COILA APAZA, Unidad de Registro Civil.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes han cumplido las formalidades y han acreditado los requisitos para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante Y Rivero de conformidad a lo establecido en el Art. 248 y siguiente del Código Civil vigente:

Que, habiendo Transcurrido el plazo de ley y no existiendo legalmente impedimento alguno para contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero al señor NICOLAS YUCRA CUELA, y la señorita JUANA ROSA COILA APAZA, y en el ejercicio las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declara la capacidad del Señor NICOLAS YUCRA CUELA, y la señorita JUANA ROSA COILA APAZA, para contraer Matrimonio Civil de conformidad con el Artículo 258 del Código Civil, autorizando su celebración para el día 16/12/23.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

  
Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE